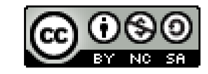
BIOGRAFÍAS VIOLENTADAS: PARAPOLÍTICA, TRAMAS REPRESIVAS Y MOVIMIENTO SOCIAL DE VÍCTIMAS EN COLOMBIA

VIOLENT BIOGRAPHIES: PARAPOLITICS, REPRESSIVE PLOTS AND SOCIAL MOVEMENT OF VICTIMS IN COLOMBIA

BIOGRAFIAS VIOLADAS: PARAPOLÍTICA, TRAMAS REPRESSIVAS E O MOVIMENTO SOCIAL DAS VÍTIMAS NA COLÔMBIA

Lic. Andrés Rodrigo López Martínez
(Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, Ecuador)[1]

Fecha de recepción: 06 de abril de 2022
Fecha de aceptación: 30 de junio de 2022



Cómo citar: López Martínez, A. R. (2022). Biografías violentadas: parapolítica, tramas represivas y movimiento social de víctimas en Colombia. *Revista Pares - Ciencias Sociales, 2*(2), 173-196.
ARK CAICYT: http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s27188582/b0fmcscah

Resumen
Este artículo se acerca al estudio de dos casos que permiten entender las relaciones entre grupos armados ilegales, clases políticas, Estado y movimiento social en Colombia. El primero aborda el asesinato de Eudaldo León Díaz Salgado, de quien provendrían las primeras denuncias contra la parapolítica, y el segundo se centra en la lucha de su hijo Juan

[1] Licenciado en Ciencias Sociales por la Universidad de Cundinamarca. Estudiante de Maestría en Sociología en FLACSO-Ecuador, Quito.
ORCID: https://orcid.org/0000-0003-2775-2985
E-mail: anrlopezfl@flacso.ecu.ec

David Díaz Chamorro contra la impunidad y la violencia criminal, articulado al Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, MOVICE. Se comprenden los casos como vidas en cuyo relato la violencia criminal es medular: como biografías violentadas. El artículo defiende que los repertorios del movimiento social, caracterizados por su particular estructura de movilización, están insertos en tramas represivas que permiten comprender el continuum de la violencia en el país. De esta manera, se observan los casos como ventanas de estudio a fenómenos sociopolíticos de hondo análisis en la historia reciente de Colombia que trascienden la individualidad de una alusión biográfica.

Palabras clave: parapolítica, biografías violentadas, MOVICE, trama de represión, repertorios.

Abstract

This article approaches the study of two cases that allow us to understand the relationships between illegal armed groups, political classes, the State, and the social movement in Colombia. The first, addresses the murder of Eudaldo León Díaz Salgado, from whom the first complaints against parapolitics would come. And the second focuses on the fight of his son Juan David Díaz Chamorro, against impunity and criminal violence, articulated to the National Movement of Victims of State Crimes, MOVICE. The cases will be understood as lives in whose story criminal violence is central: as violated biographies. The article defends that the repertoires of the social movement, characterized by its particular structure of mobilization, are inserted in repressive plots that allow us to understand the continuum of violence in the country. In this way, the cases are observed as study windows to sociopolitical phenomena of deep analysis in the recent history of Colombia that transcend the individuality of a biographical allusion.

Keywords: parapolitics, violent biographies, MOVICE, plot of repression, repertoires.

Resumo

Este artigo aborda o estudo de dois casos que permitem compreender as relações entre grupos armados ilegais, classes políticas, Estado e movimento social na Colômbia. O primeiro caso aborda o assassinato de Eudaldo León Díaz Salgado, de quem viriam as primeiras denúncias contra a parapolítica, e o segundo enfoca-se a luta de seu filho Juan David Díaz Chamorro contra a impunidade e a violência criminosa, articulada ao Movimento Nacional de Vítimas do Estado Crimes, MOVICE. Os casos são entendidos como vidas em cuja narrativa a violência criminal é central: como biografias violadas. O artigo defende que

os repertórios do movimento social, caracterizados por sua estrutura particular de mobilização, estão inseridos em tramas repressivas que permitem compreender o continuum da violência no país. Desta forma, os casos são observados como janelas de estudo para fenômenos sociopolíticos de análise profunda na história recente da Colômbia que transcendem a individualidade de uma alusão biográfica.

Palavras-chave: parapolítica, biografias violentas, MOVICE, trama de repressão, repertórios.

1. Introducción

Este trabajo vincula paramilitarismo, Estado y movimiento social en Colombia, a partir del caso específico de Eudaldo León Díaz Salgado y su hijo Juan David Díaz Chamorro, integrante del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE). Se orienta por las siguientes preguntas ¿cuál ha sido el actuar paramilitar en contra del movimiento social? ¿cuál ha sido el rol del Estado frente dicho actuar? ¿Cuáles han sido los repertorios del movimiento social para enfrentar la situación? Para comprender mejor las preguntas y cómo se unifican en una sola hay que observar los siguientes cuatro elementos.

En primer lugar, los grupos paramilitares en Colombia surgieron en el período comprendido entre 1982-1996 como organizaciones armadas contrainsurgentes y se expandieron en el período de recrudecimiento del conflicto armado comprendido entre 1996-2005. Como todos los grupos armados, han atacado a la población civil, en quienes han encontrado respaldo político, económico, moral o logístico, consentido o forzado (CNMH, 2013: 111). Dentro de su acción contrainsurgente han amenazado, torturado, desaparecido y asesinado a miembros de distintos partidos políticos, colectivos y movimientos sociales.

En 2005 tuvo lugar el aparatoso proceso de Justicia y Paz en el que el gobierno de Álvaro Uribe negoció la dejación de armas con distintos grupos paramilitares, que por un lado, se tradujo en la disgregación de anteriores células armadas y la creación de un fenómeno conocido como neoparamilitarismo, reconocido por perpetrar los mismos crímenes siguiendo el mismo modus operandi de las anteriores organizaciones contrainsurgentes (VerdadAbierta.com: 2015). Por otro lado, profundizó la percepción en la sociedad civil, especialmente en las víctimas, de que al gobierno no le interesaba la verdad y la memoria del conflicto, toda vez que, inmediatamente desmovilizados, extraditó a importantes jefes de esta estructura a los Estados Unidos por cargos de narcotráfico, impidiendo que el país conociera sus testimonios.

En segundo lugar, frente al mencionado proceso de 2005 se formó el MOVICE, a partir del sedimento conformado por "diversas organizaciones y movimientos sociales, sindicales, políticos, étnicos y raciales que han sufrido la violencia generada por el Estado colombiano mediante graves violaciones a los derechos humanos, que se unieron con el propósito común de erradicar la impunidad" (Martínez Elías, 2018: 134). Desde su creación, ha sido sistemático el amedrentamiento por parte de este actor armado, consistente en amenazas, hostigamientos, desapariciones, torturas, ficciones jurídicas y asesinatos a miembros del MOVICE.

En tercer lugar, en medio de la acción paramilitar contra el movimiento social y otros actores políticos, el Estado ha desempeñado un rol importante. En algunas ocasiones incluso han tenido relaciones simbióticas con los grupos armados ilegales para llevar a cabo asesinatos, torturas o desapariciones. En otras ocasiones, mediante el aparato burocrático y jurídico, ha obstruido las demandas de los actores políticos, o en otros momentos abiertamente se ha sumado a la tendencia global de recrudecer la criminalización de la protesta (opendemocracy.net: 2017), y en otras ocasiones simplemente ha sido ausente, facilitando la administración de la muerte sobre la población por grupos privados, en una clara tendencia necropolítica (Mbembe, 2011).

En cuarto lugar, frente a las actuaciones y roles del paramilitarismo y el Estado, el movimiento social, en este caso el MOVICE, ha respondido mediante un repertorio variado, como por ejemplo la acción contenciosa en el espacio público, pero también la acción legal. Además, sus repertorios han superado la reacción a las olas de represión de los grupos armados privados y del Estado, planteando demandas propias, en un gesto que deja observar que el peso de las necesidades es más fuerte que el de la represión (Cruz, 2016). Así, y aprovechando el sedimento organizacional sobre el que está estructurado el movimiento, el MOVICE ha tenido un amplio espectro de repertorios de lucha que van desde la marcha, las expresiones simbólicas, o la acción legal, entre otras. Este documento comentará la acción legal y la acción de veeduría o presión sobre actores decisores como parte de sus repertorios vinculados con los casos de estudio.

Dicho lo anterior, se comprende entonces que esta propuesta de investigación tiene el objetivo de describir y analizar la relación paramilitarismo-Estado-MOVICE. Para llevarlo a cabo, se propone, como se ha dicho, explorar el caso específico de Eudaldo León Díaz Salgado y su hijo Juan David Díaz Chamorro.

Eudaldo Díaz llevaba un año de ser alcalde del municipio de El Roble, en el departamento de Sucre, cuando en 2003 fue asesinado. Los hechos que rodearon el crimen,

y que la investigación detallará, demuestran el contubernio entre Estado, élites y paramilitares, articulados en torno al propósito de acallar las voces disidentes y de denuncia, y así preservar el poder impunemente. El crimen se observa entonces como producto de un intercambio de impunidad/asesinato llevado a cabo por estos actores.

Por su parte, Juan David Díaz ha sido miembro activo del MOVICE. El asesinato de su padre se enraíza con los orígenes de este movimiento, mientras que su propia biografía discurre entrelazada con la historia del movimiento, con los embates del paramilitarismo, la connivencia del Estado, la respuesta del movimiento social frente al crimen y la impunidad y los logros de la acción colectiva. Victimizado, amenazado, exiliado, es una ventana de estudio. Por otra parte, el enfoque que tendrá este trabajo está dado por las herramientas analíticas y el uso de las fuentes.

1.1. Categorías en la retina

El actor armado en cuestión lo entendemos como una institución encargada de gestionar la violencia: una "organización paraoficial especializada en el manejo de poder coactivo" y una "estructura privada encargada de la seguridad y de la protección" (Mbembe, [1999] 2011: 92) de grupos e intereses privados, cuyo accionar es necesariamente ilegal y multidimensional. Además, son grupos armados que actúan también bajo la máscara del Estado, que controlan territorios bien delimitados, y tienen a la población civil dentro de sus objetivos principales (Mbembe, 2011: 64).

En cuanto al Estado, lo observaremos de dos maneras. Primero, como actor, que opera para el caso mediante funcionarios de carrera (Scokpol, 2014); segundo, como campo de disputa entre actores políticos (Kunrath, 2020; Poulantzas, 2007 [1968]).

En cuanto al movimiento social, lo asumiremos como redes informales de actores (organizaciones, grupos informales, individuos), involucrados en conflictos por el control de recursos materiales y simbólicos, basadas estas redes en identidades compartidas (Kunrath, 2020), pero principalmente nos enfocaremos en los repertorios del movimiento, entendidos como un conjunto limitado de rutinas aprendidas, compartidas y adecuadas a través de un proceso de elección relativamente deliberado (Tilly, 2002; Tricot, 2012). En ese sentido, pondremos especial interés en que el objetivo principal del MOVICE es combatir y reducir la impunidad al tiempo que luchar por los derechos de las víctimas del conflicto armado. Así, para el caso de estudio será revelador poner mayor atención a los repertorios legales.

2. Parapolítica: captura, simbiosis y sinergia

Álvaro Uribe Vélez ocupó la presidencia de Colombia durante dos períodos consecutivos: 2002-2006 y 2006-2010. Antes, durante y después de este tiempo ha sido vinculado con distintos escándalos políticos. Múltiples individuos de la élite política vinculados con él han sido acusados de varios crímenes, que van desde la interceptación ilegal de comunicaciones hasta el descuartizamiento de campesinos y el asesinato de intelectuales, muchos de ellos han ido a prisión. Para 2014 ya habrían sido por lo menos 80 los congresistas y representantes con él vinculados que habrían ido a la cárcel por distintos crímenes, entre los que destacan el cohecho, el prevaricato y la financiación y formación de grupos paramilitares (López de la Roche, 2014). Sin embargo, este líder político ha sido protegido por la red de interacciones de su equipo político, en relación directa con el aparato jurídico y los medios de comunicación, retirándolo del centro de los escándalos, evitándole el juicio y la prisión, y conservando intacta su carrera política (López-Martínez, 2022).

Durante su gobierno se conocieron escándalos políticos que no son de ninguna manera hechos episódicos y efímeros, sino que configuran acontecimientos históricos de gran calado en el discurrir nacional, y que se entrelazan con complejas y dolorosas rutas de explicación de la historia colombiana, como lo es la del conflicto armado y la de la relación entre actores armados, ciudadanía y actores políticos, que están atravesadas por los capítulos de la desposesión de tierras, el desplazamiento forzado, las masacres, la criminalización de la protesta y la eliminación del adversario político, entre otros. En este caso me referiré especialmente al fenómeno conocido como "parapolítica", el cual se ha comprendido tradicionalmente como la infiltración paramilitar en la clase política colombiana (Álvaro, 2008). Este escándalo llegó a la luz pública principalmente por Eudaldo Díaz en 2003 (ContrariaTV, 2012), y dos años después desde el congreso por parte del entonces senador Gustavo Petro (López de la Roche, 2014).

Antes de continuar con este caso, vale destacar que, si bien tradicionalmente se ha comprendido a la parapolítica como la infiltración de la ilegalidad en el Estado, es prudente problematizar esta perspectiva. En este documento afirmamos que la relación entre criminalidad y Estado, y entre criminalidad y clases políticas, no comprende únicamente la infiltración de la primera dentro de las segundas. Comprendemos que esta relación supone tres formas.

Primero, la captura del Estado y las clases políticas: grupos ilegales inciden por distintos medios sobre la conducción de acciones e instancias estatales y condicionan el actuar de las

clases políticas. Segundo, la simbiosis: Estado y clases políticas actúan de común acuerdo con la criminalidad para lograr un beneficio compartido. Tercero, la sinergia: esta relación supone que el Estado y las clases políticas ya no son únicamente capturadas ni influidas ni actúan de común acuerdo con la criminalidad, sino que la ilegalidad, el crimen, se produce desde las instancias estatales y desde las acciones de las clases políticas, incluso cuando su actuar no se encuentra en primer lugar condicionado por la presencia y acción de grupos al margen de la ley. A partir de esto, insistimos, la sinergia consiste en la amalgama entre ilegalidad e institucionalidad: ya no hablamos de captura ni de incidencia de la criminalidad, sino de un Estado y de unas clases políticas criminales (Bobea, 2016).

Observar esta triada de la relación entre actores parece entonces fundamental, toda vez que, por ejemplo, el caso de Eudaldo Díaz ocurrió en el departamento de Sucre, ubicado al norte de Colombia, en la región Caribe, donde no fue el paramilitarismo el que llegó a las clases políticas, sino las clases políticas las que se acercaron a él (Torres y Burgos, 2021). Pero esta relación puede tomar otras formas dentro de las descritas. Otro ejemplo en este sentido lo presenta la figura del individuo conocido como Álvaro "el gordo" García. Proveniente del mismo departamento e implicado en el crimen contra Díaz, este sujeto fue un paramilitar que se convirtió en congresista (ElTiempo.com, 2021): la expresión más clara de cómo el proyecto paramilitar infiltró el Estado. Pero no se puede perder de vista la posibilidad de la diversidad de la relación descrita.

Esta relación entre clases políticas (encarnadas en actores estatales) con la ilegalidad, es la que permite ubicar posteriormente la acción del movimiento social dentro de una trama de represión que violenta ferozmente las biografías de distintos actores políticos individuales adscritos a proyectos políticos disidentes. Tener en cuenta si la relación es de captura, simbiosis o sinergia, ayudará a comprender especialmente qué rol desempeñó el aparato estatal frente a la acción del paramilitarismo contra el movimiento, así como qué hizo posible el grado de intensidad y persistencia del ataque, y podría dar luces sobre las características específicas del contenido y la forma que cobra el repertorio de respuesta por parte del movimiento frente a esta ola privada (pública o mixta) de represión. Pero antes reconstruyamos el caso de Eudaldo Díaz.

3. Suspensión, sustitución y muerte

Durante el primer gobierno de Uribe Vélez los Consejos Comunitarios de Gobierno fueron usados como efectivas plataformas de propaganda política (Clavijo, 2010). El 1 de febrero de 2003 se llevó a cabo el Consejo Comunitario número 17, en el municipio de

Corozal, en el departamento de Sucre. De acuerdo con la sección de discursos de la página web del expresidente Uribe, en aquella ocasión dijo:

> Estos consejos tienen que ser un factor de integración nacional, tienen que constituirse en un mecanismo de que todos los colombianos, a través de Señal Colombia [Canal de televisión pública], conozcamos cada una de nuestras regiones, las valoremos y aprendamos a sentir superior amor por Colombia, por cada una de las partecitas que integran esta Patria nuestra. (Uribe, 2003)

Pues bien, venido de administrar una farmacia en Magangué, cofundador del municipio de El Roble, en el departamento de Sucre, primer alcalde electo de dicho municipio, y único gobernante de la región por un partido de izquierda como lo es el Polo Alternativo Democrático (Redacción Judicial, 2009), Eudaldo León Díaz Salgado apareció en la televisión pública colombiana ese 1 de febrero en dicho Consejo Comunitario, denunciando al gobernador del departamento, Salvador Arana Sus, ante el entonces presidente Álvaro Uribe, por nexos con los paramilitares y malos manejos públicos.

Rafael Barrios, abogado del Colectivo de Abogados "José Alvear Restrepo" (CAJAR), diría 6 años después en la emisión del crítico programa de televisión *Contravía*, que ese día Eudaldo había querido comprar un seguro de vida denunciando ante el presidente, pero lo que había comprado era un seguro de muerte (ContrariaTV, 2012). El mensaje del abogado Barrios resume una máxima de vida que la violencia ha convertido en consuetudinaria en Colombia: "hay que comer callado", evitar meterse en problemas.

Cinco años después del crimen, Salvador Arana Sus, quien tras el asesinato de Eudaldo fue premiado por el presidente con la embajada de Colombia en Chile, fue capturado tras dos años de fuga, sindicado por la creación de grupos paramilitares en Sucre, y por su presunta participación en el asesinato de Díaz (ElEspectador.com, 2008). Fue solo 18 años después del asesinato, cuando este purgaba una condena de 40 años de prisión, que públicamente aceptó estar vinculado con el asesinato de Díaz, fue su actor intelectual, y pidió perdón a las víctimas, con ocasión de la posibilidad de inscribirse en la Justicia Especial para la Paz (JEP) y poder ser tramitado por la justicia transicional, lo que implicaría desde cambios en su tiempo purgado hasta la forma de purgarlo (Infobae.com, 2021).

Sin embargo, para efectos de este trabajo, ¿cuál es el punto clave en este caso? Las palabras que dijo Eudaldo en ese Consejo Comunitario lo resumen: "Ya hubo la suspensión, ahora llega la destitución y después viene mi muerte. Ahora viene el otro paso y es que a mí me van a matar" (Redacción Judicial, 2009).

En esta cadena de acciones se fragua el vínculo entre la clase política, la estructura estatal y la criminalidad. El portal web de Caracol Radio resumió así el motivo por el cual fue suspendido Díaz, en una nota titulada "Alcalde suspendido por abusar del mando", publicada el 28 de marzo de 2003, siete días antes del asesinato:

> La Procuraduría ordenó la suspensión provisional del alcalde de El Roble, Sucre, Eudaldo Díaz Salgado, por el término de tres meses, sin derecho a remuneración, por haber ordenado presuntamente, avances en su salario, además de otros gastos para sufragar obras públicas y de comisión.
> Según las pruebas documentales allegadas a la investigación, el funcionario ordenó mediante resolución al Tesorero Municipal, el pago por adelantado de su salario correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del 2002, y en el mismo año, autorizó el avance para cubrir gastos derivados de una comisión en Bogotá.
> En el 2001, autorizó avances para cubrir gastos de mano de obra en trabajos realizados en el alcantarillado doble de las Cejas de las Mesetas y en la construcción y mantenimiento de la vía que de El Sitio conduce a Patillal, en el municipio de El Roble. (CaracolRadio, 2003)

De manera póstuma Díaz fue absuelto. Guillermo Merlano, entonces procurador regional, y Jaime Gil Ortega, procurador provincial, fueron "cuestionados por el propio Díaz, que aseguró que varios procesos disciplinarios en su contra obedecían a una persecución política" (ElTiempo.com, 2007). Recordemos aquí que Scokpol (2014) llama la atención sobre una perspectiva que considera al Estado como actor, encarnado en la figura de los funcionarios, sean estos militares o burócratas de carrera. Para el caso, aplica la observación acerca de estos dos personajes como actores estatales, toda vez que sus prácticas están cubiertas de dignidades institucionales, están cubiertos por el estamento estatal.

Así, tenemos que el vacío que hay en las motivaciones de la suspensión, dadas las denuncias que había hecho Díaz así como la situación de peligro en la que se encontraba por estar enmarañado en la *trama de represión* que hemos comentado, está tan lejos de una equivocación como cerca de configurar cohecho con las clases políticas regionales para, a efectos de la suspensión, no solo poner un estigma de corrupción sobre la figura de Díaz, sino, y sobre todo, deteriorar sus condiciones de seguridad, como lo había previsto él mismo, en un contexto en el que sabido era que en ese departamento el paramilitarismo se paseaba campante por las calles con la venia del establecimiento y tal vez alguna ocasional y poco trascendental fricción con la policía (Torres y Burgos, 2021).

Ambos individuos de procuraduría "han sido mencionados por un testigo como asistentes a la reunión en la que los paramilitares de Rodrigo Mercado Pelufo, Cadena, secuestraron al alcalde, el 5 de abril de ese año" (ElTiempo.com, 2007). Sin embargo, como advirtió el hijo de Díaz, "ellos aún no le han dado la cara al país, ni a la justicia, a pesar que han comparecido ante esta, pero no han sido vinculados al proceso" (Portafolio, 2009).

Sin necesidad de especular, este comportamiento hace evidente que: 1) existe relación entre la acción de procuraduría y las denuncias de Díaz; 2) existe renuencia por los actores estatales que encarnan el sistema jurídico para establecer esta relación; 3) si la relación entre procuraduría y gobernación produjo la suspensión y destitución estamos ante la presencia de una relación sinérgica entre criminalidad e institucionalidad; 4) la suspensión y la sustitución así comprendidas componen cohecho, el cual es un crimen y es punible; 5) si la relación no es explícita entre procuraduría y gobernación, sino entre procuraduría y paramilitarismo (a fin de que Díaz perdiera su esquema de seguridad), entonces hay simbiosis, y complicidad en desaparición forzada y homicidio agravado.

Parece que hay opciones que no se excluyen mutuamente. Sea cual fuere el escenario, la conclusión puede ser la misma: en Colombia los intercambios entre criminalidad e institucionalidad han tomado un carácter pernicioso y constitutivo de la forma de hacer política de importantes sectores, con la permisividad del alto gobierno¸ en medio de una enceguecida y torpe justicia, lo que, como aquí hemos propuesto, compone una densa trama de represión que atornilla con fuerza a determinados sectores en el poder (elementalmente a la derecha y a la ultraderecha) al tiempo que cierne y administra la criminalización y la perversión de los órganos de seguridad, así como la muerte, sobre la disidencia.

Finalmente, tras las denuncias de Díaz en aquel Consejo Comunitario, Salvador Arana Sus lo citó a un encuentro para "arreglar por las buenas". Antes, a su hijo le expresó por escrito que el lugar de la reunión lo desconocía pero que "apenas pueda te aviso, uno no sabe (...) En dicha reunión van a estar presentes el gobierno departamental (…), los procuradores Jaime Gil y Guillermo Merlano [y] el coronel Norman León Arango como garante de mi seguridad" (ElTiempo.com, 2007). A los días apareció muerto, ubicado en forma de crucifixión en el suelo, y con el carnet de alcalde sobre el pecho. Al día de hoy, dieciocho personas, entre testigos clave y familiares han sido desaparecidos y asesinados.

En esta densa trama de represión y biografías violentadas se instala no solo la figura de David Díaz Chamorro, hijo de Eudaldo Díaz, e integrante del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, MOVICE, sino cada uno de los miembros del Movimiento, por lo cual el elemento de la violencia en la biografía no solo cataliza la movilización, sino

que se transforma en un elemento identitario de cohesión en la organización y de permanencia en el tiempo de la acción colectiva.

4. Polifonía convergente y dolor en la nación

El movimiento social denominado Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado, (MOVICE) se fundó en el año 2005, durante el primer gobierno de Álvaro Uribe, catalizando el descontento principalmente contra la criminalidad estatal y la impunidad. "Impunidad" y "criminalidad estatal" son la materia constitutiva de la visión histórica con la que los miembros de MOVICE reconstruyen no solo sus trayectorias individuales, sino a través de las cuales comprenden procesos políticos y sociales de largo aliento en la realidad social colombiana, como la formación y el devenir del Estado en Colombia (como un Estado criminal y violento), así como el efecto de las características específicas de su formación sobre la producción y prolongación del conflicto armado interno.

Así lo condensa el documental titulado *Somos Semilla*, ubicado en el sitio web del movimiento, que presenta la polifonía convergente de la voz del MOVICE. Por ejemplo, las palabras de Franklin Castañeda, de la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, adscrito al MOVICE:

> En Colombia siempre se nos ha planteado que el número elevado de desaparecidos, de personas víctimas de desplazamiento forzado, ejecuciones extrajudiciales, torturas, detenciones arbitrarias, se debe al fenómeno del conflicto armado interno. Sin embargo un grupo de organizaciones defensoras de derechos humanos hemos venido defendiendo históricamente la tesis que en Colombia la violencia estatal no nace con el conflicto armado, no nace después del conflicto armado, sino que por el contrario es causa originaria del conflicto. (MOVICE, Somos Semilla, 2017)

Entendemos que es una polifonía convergente fundamentalmente porque queremos no pasar por alto la notoria heterogeneidad del movimiento. El MOVICE hace presencia en 15 de los 32 departamentos que componen el territorio colombiano.

Su estructura, entonces, está dada por capítulos regionales (MOVICE, s.f.). La diversidad cultural colombiana está marcada por fuertes regionalismos, y es posible ubicar en extremos territoriales antípodas culturales, o notorias diferencias desde gastronómicas hasta idiosincráticas, sin embargo, es posible ubicar a un integrante del Capítulo Atlántico, al extremo norte del país, el cual está "constituido principalmente por víctimas de desplazamiento forzado, asesinatos selectivos y ejecuciones extrajudiciales"

(MOVICE, s.f.), y observar en su discurso el uso de la "impunidad" y la "criminalidad estatal", funcionando como categorías explicativas del mundo y vehículos y motivos lingüísticos con que expresan su posición de víctimas y sus demandas, tanto como así podría también escuchárselo en el discurso de un hombre negro o mujer negra del Capítulo Nariño, ubicado a 1500 kilómetros del Atlántico en el extremo suroccidental del país e integrado por víctimas de "secuestro, desplazamiento y desaparición forzada de las comunidades negras e indígenas" (MOVICE, Capítulo Nariño, s.f.).

Esta polifonía que viene de las múltiples y diferenciadas violencias sufridas por los integrantes del MOVICE, pero también de sus realidades culturales locales, converge entonces en la lucha contra la impunidad y la denuncia de los crímenes del Estado. Aquí entonces podemos observar que la criminalidad estatal y las violencias múltiples en Colombia han ocurrido de forma tan ampliamente diseminada por el territorio nacional, que la lucha para encontrar justicia, verdad, reparación y garantías de no repetición se ha convertido en un elemento discursivo que interpela a extensos segmentos de la población nacional. El siguiente mapa deja observar los departamentos donde el MOVICE tiene capítulos regionales:

Mapa #1. 15 Capítulos regionales del MOVICE



Fuente: tomado de https://movimientodevictimas.org/

Pareciera que en Colombia al igual que la tierra y la riqueza, el dolor también ha sido distribuido de forma desigual. Por efecto de la violencia criminal, ya sea del Estado, de las clases políticas, o de actores armados ilegales, o de distintos actores mediante distintas relaciones entre ellos, el dolor, la pérdida de seres queridos, el temor, la incertidumbre, la angustia, la sangre, la crónica roja, se han convertido en elementos consuetudinarios de una extensa franja poblacional de la nación.

En condiciones así, los diversos capitales que explican las posiciones sociales que ocupan los actores en el espacio social, están acompañados de una dimensión emocional afectada por la violencia sociopolítica, que se experimenta en forma proporcional al nivel de vulnerabilidad, también delimitado por la posesión de capitales. Uno de los asuntos que se ha querido plantear en este texto, es que las biografías violentadas de miles de colombianos, agrupados en el MOVICE, signados por una polifonía convergente, están situados en una densa trama de represión cuyas fuertes hebras están formadas por las relaciones criminosas entre Estado, clases políticas y grupos armados ilegales.

Puede observarse que este patrón de victimización existe a nivel nacional y se presenta siempre como un efecto del objetivo de perpetuarse en el poder (que se ha dicho que teje la trama de la represión), y que produce entonces la ubicación dolorosa, letal y brutal, de individuos, y actores políticos colectivos e individuales en el mundo, porque ser víctima de la violencia no se puede entender como una situación episódica, sino que por su efecto profundamente doloroso deviene en una condición de vida, en una forma de estar en el mundo: esa es la reflexión constitutiva que nos lleva a pensar aquí en lo que hemos designado como biografías violentadas: relatos de vida donde la violencia criminal se convierte en un elemento medular; relatos que, por esas mismas características, exhiben una articulación tal de actores y acontecimientos que, a la manera de la microhistoria, permiten observar diversos casos individuales como ventanas a contextos más amplios o a realidades de altas complejidades colectivas, que escapan del nivel individual que en principio evocaría una alusión biográfica.

Las vidas, entonces, de los miembros de un movimiento social de víctimas como el MOVICE, son biografías violentadas. Conozcamos otro ejemplo de ello en las siguientes palabras de Diana María López Longa, integrante de la Asociación de Mujeres y Hombres de Triana, organización que forma parte del MOVICE desde la ciudad de Buenaventura, en el Capítulo Cauca:

> Primero dejaban siete muertos a orillas de la carretera. Después a los quince días otros sietes muertos. Y así, entonces ya la gente empezó a irse. Los que nos

> quedamos que no teníamos para donde irnos nos daba mucho miedo. Cualquier ruido que oíamos decíamos "ya nos vienen a matar". Hubo una cosa de que ya la gente desaparecía y nadie se daba de cuenta, cuando al tiempo ese vacío, "que ¿a dónde está? ¿que quién fue?, ¿que para dónde se lo llevaron? Pero nunca se daba cuenta uno qué pasaba. Ahora poquito nos dimos de cuenta que a unos los picaban y los echaban en una caneca con concreto y los tiraban al mar, otros los picaban y los tiraban así por pedazos al río o al mar. Entonces por eso nunca aparecieron. A mi hijo no sé qué lo hicieron. Hace ocho años y no sé qué lo hicieron. (MOVICE, 2017)

A Juan David Díaz Chamorro, hijo de Eudaldo Díaz, no solo lo emparenta con Diana María López una biografía violentada, sino que en ambos casos¸ como en los varios que, además del de Diana, da a conocer el citado documental (Somos semilla), el nivel de miedo y dolor producido por el elemento violento en las biografías no logró amedrentar a los individuos, sino que en la articulación con asociaciones locales, y en la articulación entre estas con las de otras regiones a través del MOVICE, la colectividad ha respaldado el mantenimiento de la lucha política contra la impunidad y la criminalidad estatal. Con la esperanza de vencer la impunidad, y obtener justicia, verdad, reparación y garantías de no repetición, a través de la acción colectiva los individuos se han constituido en actores políticos.

El caso de Juan David Díaz, deja observar que la trama de represión y la violencia criminal son un *continuum*, es decir, no se detienen una vez que ocurren, sino que, por la naturaleza misma de las relaciones antes expresadas, en relación también con intereses económicos, y sin descartar la existencia de motivantes ideológicos o culturales, los actores criminosos continúan perpetrando actos ilegales y violentos contra las personas que ya han sido por ellas victimizadas.

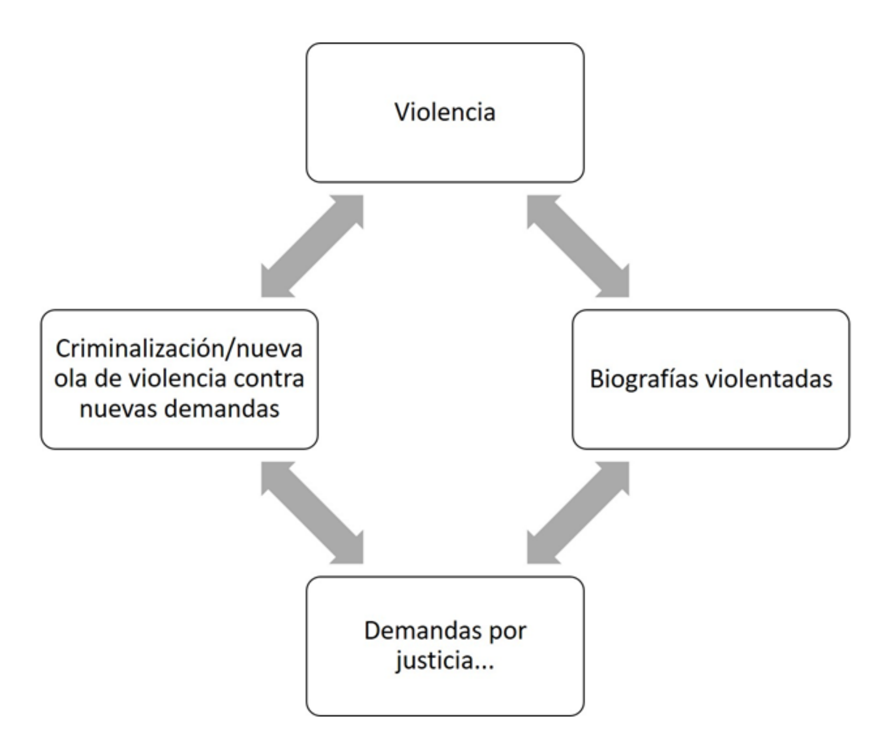
Así, la violencia no se detuvo con el asesinato de Eudaldo Díaz. Hasta la fecha, en relación con su caso, 18 personas, entre familiares y testigos, han sido asesinados (El Espectador, 2021). Por su parte, Juan David ha dicho:

> Tanta injusticia me dio un motivo más para persistir a pesar de las amenazas y los intentos de homicidio en mi contra y de mis familiares, con los que siempre hemos sido uno a la hora de aguantar y enfrentar al poder criminal de la mafia sucreña, pero así como no podíamos permitir que su muerte quedara en la impunidad, tampoco que su nombre y legado fuera manchado por las calumnias. (El Espectador, 2021)

El deseo de justicia de Juan David, inserto en una trama de represión compuesta por grupos e individuos que buscan perpetuarse en el poder para evitar los efectos jurídicos de sus acciones ilegales, estuvo acompañado de un *continuum* de violencia contra él: "cuatro atentados, 50 amenazas y cinco procesos judiciales en su contra, exilio y 18 asesinados entre testigos y familiares de estos" (El Espectador, 2021).

Si el caso de Eudaldo Díaz estuvo más vinculado con la denuncia de la parapolítica, el de su hijo Juan David lo está más con el de la acción del MOVICE. De entrada, esto demuestra que además del *continuum* de violencia que la violencia necesariamente genera, la acción criminal del Estado, las clases políticas y los grupos armados ilegales producen ellas mismas las condiciones para que existan demandas por justicia, verdad, reparación y garantía de no repetición, en un ciclo abierto por la violencia criminal que conecta 1) violencia; 2) biografías violentadas; 3) demandas por justicia, verdad, reparación y garantía de no repetición; 4) criminalización o nueva ola de violencia para acallar las nuevas demandas, como lo muestra el Gráfico 1.

Gráfico 1. Ciclo abierto por la violencia criminal



Pero para que la acción de los individuos cuyas biografías han sido violentadas tengan éxito, de la mano con la constitución del individuo en actor político mediante la olectivización

de la lucha y el respaldo del MOVICE, viene aparejado un tipo de repertorio[2] de acción colectiva que encuentra sus características particulares debido a la estructura de movilización (McAdam, McCarthy y Zald, 1999) del MOVICE compuesta por ese diverso sedimento organizacional que hemos comentado. Es decir: en primer lugar, parte de las luchas de movimientos como este se inscriben en la exigencia de justicia y otras demandas como verdad o garantía de no repetición, que encuentran en la acción legal un repertorio de acción colectiva recurrente. En segundo lugar, el sedimento organizacional sobre el que está montado el MOVICE agrupa a distintas organizaciones, entre ellas unas que son indispensables para vehiculizar este tipo de repertorios, como los son los comités o colectivos de abogados o defensores de derechos humanos. Además de las agrupaciones de víctimas que componen el movimiento, estas organizaciones son clave para tramitar las demandas y denuncias ante el poder institucional y las instancias internacionales.

Así, por ejemplo, observamos que, en el caso de Juan David Díaz, su lucha para que la muerte de su padre no quedara impune, para que su memoria no fuera ensuciada bajo el manto de la criminalidad, y para que hubiera justicia, verdad y no repetición, se inscribió en la estructura organizativa del movimiento. De esta manera, observamos que, si bien la onda represiva y violenta en contra suya y en contra de distintas personas cercanas al caso de su padre han sido sostenidas, la estructura organizativa hizo posible recientemente llevar el caso de la muerte de Eudaldo Díaz por su hijo en un trabajo mancomunado con el Colectivo de Abogados José Albear Restrepo (CAJAR) ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Esto se ve reflejado, en que en los argumentos por los cuales la Comisión integra a su trabajo este caso, se encuentra, gracias a la evidencia por estos actores documentada y denunciada, que el caso ha estado rodeado de elementos entorpecedores que lo tienen en un estado inconcluso. Por su parte, el Estado colombiano para que la Comisión no lo integrara alegó que el caso se encuentra abierto y que no se han agotado los recursos judiciales internos, así como que también los familiares de Díaz no han dejado de tener la posibilidad de interponer recursos legales (WRadio, 2022). De manera que es posible observar entonces como esta situación presenta una disputa legal ante el Estado mismo para encontrar éxito en las demandas, pero también en contra del Estado ante instancias internacionales. Esto es característico de los repertorios de acción legal del MOVICE.

[2] Recuérdese que estamos entendiendo repertorio como como un conjunto limitado de rutinas aprendidas, compartidas y adecuadas a través de un proceso de elección relativamente deliberado (Tilly, 2002; Tricot, 2012).

Pudiera tal vez parecer un elemento menor el hecho de llevar ante la Comisión el caso de Eudaldo Díaz por su hijo, pero esto constituye un logro importante para él y para el movimiento, toda vez que este tipo de repertorios se entienden también insertos dentro de la trama de represión, que en este caso se observa que tiene un efecto entorpecedor, dilatador, que se expresa en el funcionamiento ralentizado de la justicia para esclarecer totalmente los hechos que rodearon el asesinato de Eudaldo y así distribuir las responsabilidades. Dado que no ha sido así, la demanda contra la impunidad ha persistido, y la estructura organizativa ha vehiculizado el repertorio de acción legal.

En este sentido, se observa también un ejercicio de control o veeduría de la justicia como parte de este repertorio legal, el cual se expresa en un continuo examen y en una continua presión por parte de la estructura organizativa sobre los distintos estamentos encargados de administrar justicia o de tomar decisiones relevantes para el caso. Así, por ejemplo, sabemos que si bien Salvador Arana Sus, purga su pena en la cárcel El Bosque, de Barranquilla, y solicitó ante la JEP libertad condicional a cambio de revelar información relevante sobre el caso de Eudaldo y sobre el capítulo de la parapolítica en Sucre, la JEP luego de aceptar su participación en la institución decidió negarle la libertad condicional por encontrar falta compromiso por parte de Arana Sus. Se podría decir que esta es la función de la JEP y que ha obrado según sus criterios. Pero esta acción debe entenderse también asociada a los repertorios de acción, en este caso de veeduría y presión, que a través de la denuncia y del posicionamiento de las demandas en los medios de comunicación, logran realizar un ejercicio fiscal sobre los órganos tomadores de decisiones. Este comportamiento del repertorio se observa no solamente en el MOVICE, sino en otros movimientos sociales como el movimiento feminista Causa Justa, por ejemplo, que ha acompañado sus acciones legales para la reglamentación del aborto, con el posicionamiento veedor y fiscal de sus demandas en los medios de comunicación a fin de presionar e incidir para lograr un determinado resultado.

Dado que la parapolítica no es un fenómeno acabado en el país, y dado que persiste la criminalidad, la densidad de la trama represiva con el movimiento social no disminuye, y por el contrario diversifica su efecto represivo. Al respecto son ilustradoras las palabras de Díaz Chamorro:

> 18 años de mi vida sin derecho a paz ni tranquilidad por el hostigamiento constante, 10 de estos cargando 4 procesos jurídicos en contra, basados en montajes orquestados de supuesta relación con paramilitares y hasta homicidios. 18 años en los que en muchas partes se me cerraron, sin razón, las puertas a nivel

> laboral porque nadie se atrevía a darle trabajo al hombre que se atrevió a alzar la voz clamando justicia y enfrentar al poderoso Salvador Arana, a sus paramilitares por su complot y su crimen; que se atrevió, solo revestido de dignidad, a luchar contra la impunidad. (El Espectador, 2021)

Así, en la trama represiva contra el movimiento social, este también ha sufrido el embate del complot y las ficciones urdidas por la criminalidad a fin de desvirtuar el repertorio legal del movimiento y de acallar por medios jurídicos a sus miembros. Para el caso, en 2011 paramilitares vincularon mediante testimonio ante Justicia y Paz que Juan David tendría relación con dos homicidios cometidos en Sucre durante los años 2002 y 2003. Sin embargo, la Fiscalía "no solo le precluyó el caso, sino que advirtió que las acusaciones de los paramilitares fueron mentirosas y con visos de venganza" (ElTiempo, 2021). La abogada Yessica Hoyos, de CAJAR, adscrita al MOVICE, lo expresa así:

> Esta decisión es importante porque se confirma que todo fue una mentira. Han buscado deshonrar a Juan David Díaz con este y otros procesos, afirmando que era paramilitar, no sólo asesinan a su padre, lo torturan y desaparecen por denunciar la corrupción en Sucre, siendo alcalde de El Roble; si no que por buscar la verdad y hacer justicia recibe muchas amenazas. Él estuvo en el exilio y ahora tuvo que soportar estos procesos judiciales que afectan su buen nombre. (PrensaCAJAR, 2022)

En síntesis, el repertorio de acción legal del MOVICE se ha inscrito dentro de la densa trama represiva y criminosa que hemos descrito. Esto ha hecho que violencia criminal y repertorio de acción legal se trencen en un ciclo de continuo ataque y defensa, ya que los ataques criminales intensifican la percepción de la necesidad de luchar contra la impunidad y la criminalidad, y en dicho ciclo es indispensable para el éxito del movimiento la presencia de los colectivos de abogados y defensores de derechos humanos.

Della Porta (opendemocracy.net, 2017) ha advertido sobre un considerable aumento de la represión y la criminalización de la protesta en todo el mundo, y así se puede constatar en informes sobre movilizaciones recientes para el caso colombiano (france24.com, 2021). Ante esta situación, se presenta hoy de forma acuciante la necesidad de la diversificación y presencia de expertos en leyes dentro de los movimientos sociales. Si en movimientos sociales de décadas anteriores la figura del cuadro político apareció como una figura clave para dirigir la movilización y trabajar con las masas, hoy se muestra indispensable la presencia de cuadros

jurídicos o la articulación con organizaciones defensoras de derechos humanos y de abogados, como lo ha logrado realizar el MOVICE.

Consideraciones finales

Hasta aquí hemos podido observar cómo las biografías violentadas son una entrada metodológica útil para la comprensión socio política. Esta permite una reconstrucción detectivesca, en este caso a partir de la prensa y material audiovisual, que hace posible considerar la acción y relación de distintos actores dentro de complejas tramas de acción que vinculan la represión y la defensa, vehiculizada mediante el repertorio de acción legal.

Así, se insiste en que la acción criminal del paramilitarismo y la parapolítica, en connivencia con las clases políticas, y en relación con un Estado que a veces pacta con la delincuencia o a veces él mismo es el delincuente, tejen una trama de represión que ha implicado el deterioro democrático del país mediante el silenciamiento de voces críticas frente al comportamiento pernicioso del poder. Esta trama asegura el *continuum* de la violencia criminal, y se trenza con los repertorios de acción legal y de veeduría en un pulso de fuerzas que permiten observar una lucha desigual entre actores armados, actores estatales y clases políticas, que disponen de los recursos e instrumentos estatales para su acción represiva¸ contra un movimiento social alimentado por la esperanza de la dignidad y el motor de la necesidad de darle paz a su memoria. Pareciera una lucha de David contra Goliat, pero no hay que olvidar que, en esa como en esta, David venció.

Frente a las preguntas iniciales, el documento ayuda a observar que el actuar paramilitar en contra del movimiento social ha sido diverso, y ha consistido tanto en el asesinato como en la persecución y la ficción jurídica. Además, se observa la acción de este actor se comprende la relación con las clases políticas regionales y con el poder estatal. Estos tres actores se trenzan de forma variada en una relación que puede implicar captura, simbiosis o sinergia, implicando una determinada dirección de la relación (ej.: paramilitarismo buscando apoyo político; políticos buscando apoyo paramilitar), y determinando la acción estatal, que va desde la omisión al cohecho, en un contexto que indica un intenso vínculo entre criminalidad e institucionalidad, logrando hacer observable que la criminalidad emana también del Estado. Frente a ello, el MOVICE ha respondido mediante su estructura de movilización, apelando a

los expertos en leyes que integran el movimiento, a través de repertorios de acción legal con destinos internos, pero también internacionales.

Además, queremos también concluir diciendo que la existencia del MOVICE ha sido posible por las características históricas de la realidad colombiana. Esto se expresa precisamente en los motivos de cohesión y convergencia de los integrantes del movimiento, en su percepción del mundo, así como en los contenidos de sus denuncias y la forma que encuentran para mantener a flote sus demandas.

En otros Estados, tal vez corporativos, o con una mayor capacidad democrática para tramitar las demandas de los actores políticos de forma histórica, y con mayor capacidad para integrar sus demandas en la proposición de políticas públicas, quizá la carga de dolor de las víctimas o no sería tan intensa, o no existiría, o estuviera en camino de encontrar una solución por vía de la integración de las demandas por la institucionalidad. Pero en el caso colombiano el poder institucional se ha caracterizado históricamente por un muy fuerte carácter excluyente y violento, y por una cercanía y amalgama muy estrecha con la criminalidad. Esto no solo hace posible que el MOVICE exista, sino que lo hace necesario, y a nosotros, desde la esfera académica, nos invita a rodear al MOVICE, a aportar en su visibilización, a fin de que la pugna entre violencia criminal y repertorios tengan por fin un sobre peso hacia la justicia, de manera que las pesadas cargas de dolor que llevan las víctimas encima puedan ser tramitadas, y podamos comenzar a construir una sociedad sobre una base distinta al sudor, la sangre, las lágrimas y las balas.

Referencias bibliográficas

Álvaro, M. (2008). La parapolítica: La infiltración paramilitar en la clase política colombiana. *Ánfora*, *15*(14), 287-305. doi: 10.4000/nuevomundo.4636

Bobea, L. (2016). El Estado como demiurgo de la criminalidad. *Nueva Sociedad*, *263* (mayo-junio de 2016). Obtenido de: https://www.nuso.org/articulo/el-Estado-como-demiurgo-de-la-criminalidad/

CaracolRadio. (28 de Marzo de 2003). *Alcalde suspendido por abusar del mando*. Obtenido de: https://caracol.com.co/radio/2003/03/28/nacional/1048806000_035721.html

Clavijo, B. (2010). *"El uso de los Consejos Comunitarios de Gobierno como propaganda política por el gobierno de Álvaro Uribe Vélez en su primer periodo" (Tesis de pregrado). Ciencia Política y Gobierno.* Bogotá: Universidad del Rosario.

CNMH. (2013). *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.

ContrariaTV. (23 de Marzo de 2012). *CONTRAVÍA CAP 202. Eudaldo Díaz - El costo de la verdad. (22/10/09).* Obtenido de: https://www.youtube.com/watch?v=bDu2w-MmL8k

Cruz, E. (2016). El ciclo de protesta 2010-2016 en Colombia. Una explicación. *Jurídicas CUC*, *12*(1), 31-62.

El Espectador. (22 de Julio de 2021). *El alto costo que pagaron los Díaz en la búsqueda de la verdad.* Obtenido de: https://www.elheraldo.co/sucre/el-alto-costo-que-pagaron-los-diaz-en-la-busqueda-de-la-verdad-835406

El Espectador.com. (29 de Mayo de 2008). *Capturado Salvador Arana, ex gobernador de Sucre.* Obtenido de: https://www.elespectador.com/judicial/capturado-salvador-arana-ex-gobernador-de-sucre-article-16741/

El Tiempo. (27 de Abril de 2021). *Precluyen investigación por homicidio contra Juan David Díaz.* Obtenido de: https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/precluyen-investigacion-por-homicidio-contra-juan-david-diaz-chamorro-584082

El Tiempo.com. (5 de Agosto de 2005). *Así mataron al alcalde que anunció su crimen por tv.* Obtenido de: https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1695347

El Tiempo.com. (27 de Agosto de 2007). *Procuradores de Sucre, a declarar por caso del alcalde de El Roble.* Obtenido de: https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-2628121

El Tiempo.com. (26 de Febrero de 2021). 'Gordo' García: el exsenador condenado por masacre que aceptó la JEP. *El Tiempo.* Obtenido de: https://www.eltiempo.com/justicia/jep-colombia/exsenador-alvaro-el-gordo-garcia-condenado-por-parapolitica-y-masacre-fue-aceptado-en-la-jep-569493

France24.com. (14 de Diciembre de 2021). *Un informe responsabiliza a la policía colombiana de 11 muertes en las protestas de 2020.* Obtenido de: https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20211214-protestas-colombia-informe-policias-asesinatos

Infobae.com. (21 de Julio de 2021). *Este fue el homicidio que el exgobernador de Sucre Salvador Arana aceptó 18 años después.* Obtenido de: https://www.infobae.com/america/colombia/2021/07/21/este-fue-el-homicidio-que-el-exgobernador-de-sucre-salvador-arana-acepto-18-anos-despues/

Kunrath, M. (4 de Noviembre de 2020). *Curso: Estado, sociedad y poder. Los movimientos sociales en América Latina. Sesión 5.* Obtenido de:

https://www.youtube.com/watch?v=H8507Cj9Zt4&list=PLbOt0tF1KclIZzszADKlC78uHfXgaRVYf&index=8

López de la Roche, F. (2014). *Las ficciones del poder. Patriotismo, medios de comunicación y reorientación afectiva de los colombianos bajo Uribe Vélez (2002-2010).* Bogotá: IEPRI, DEBATE, UNIBIBLOS.

López-Martínez, A. R. (2022). El teatro del poder: Interacciones, impunidad social y conservación del poder en la campaña de la derecha por el NO al plebiscito por la paz en Colombia (2016). *Ecúmene. Revista de Ciencias Sociales*, *2*(4), 6-21.

Martínez Elías, A. E. (2018). El surgimiento del Movice y la teoría contemporánea de los movimientos sociales. *Novum Jus*, *12*(1), 131-161. doi: 10.14718/NovumJus.2017.12.1.6

Mbembe, A. ([1999] 2011). Sobre el gobierno privado indirecto. En A. Mbembe, *Necropolítica seguido de Sobre el gobierno privado indirecto* (pp. 78-120). Madrid: Melusina [sic].

Mbembe, A. (2011). *Necropolítica.* Barcelona: Melusina.

McAdam, D. (1999). Orígenes terminológicos, problemas actuales, futuras líneas de investigación. En D. McAdam, J. McCarthy y M. Zald, *Movimientos sociales perspectivas comparadas* (pp. 49-70). Madrid: Itsmo.

McAdam, D., McCarthy, J. y Zald, M. (1999). Oportunidades políticas, estructuras de movilización y procesos enmarcadores: hacia una perspectiva sintética y comparada de los movimientos sociales. En D. McAdam, J. McCarthy y M. Zald, *Movimientos sociales perspectivas comparadas* (pp. 21-49). Madrid: Itsmo.

MOVICE (Dirección). (2017). *Somos Semilla* [Película]. Obtenido de https://www.youtube.com/watch?v=uJa7pIC5JRg

MOVICE. (s.f.). *Capítulo Atlántico.* Obtenido de: https://movimientodevictimas.org/#:~:text=El%20Movice%20est%C3%A1%20conformado%20por,los%2032%20departamentos%20del%20pa%C3%ADs.

MOVICE. (s.f.). *Capítulo Nariño.* Obtenido de: https://movimientodevictimas.org/#:~:text=El%20Movice%20est%C3%A1%20conformado%20por,los%2032%20departamentos%20del%20pa%C3%ADs.

MOVICE. (s.f.). *Capítulos.* Obtenido de: https://movimientodevictimas.org/#:~:text=El%20Movice%20est%C3%A1%20conformado%20por,los%2032%20departamentos%20del%20pa%C3%ADs.

opendemocracy.net. (5 de Diciembre de 2017). *Entrevista a Donatella della Porta: la creciente criminalización de la protesta.* Obtenido de:

https://www.opendemocracy.net/es/entrevista-donatella-della-porta-la-creciente-criminalizaci-/

Portafolio. (11 de Abril de 2009). *Justicia por el asesinato del alcalde de El Roble Eudaldo 'Tito' Díaz, piden los familiares*. Obtenido de: https://www.portafolio.co/economia/finanzas/justicia-asesinato-alcalde-roble-eudaldo-tito-diaz-piden-familiares-178292

Poulantzas, N. (2007 [1968]). *Poder Político y clases sociales en el Estado capitalista*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

PrensaCAJAR. (25 de Marzo de 2022). *Cae definitivamente montaje judicial contra defensor de derechos humanos Juan David Díaz*. Obtenido de https://www.colectivodeabogados.org/cae-definitivamente-montaje-judicial-contra-defensor-de-derechos-humanos-juan-david-diaz/

Redacción Judicial. (10 de Abril de 2009). Seis años sin Eudaldo Díaz. *El Espectador*. Obtenido de https://www.elespectador.com/judicial/seis-anos-sin-eudaldo-diaz-article-135257/

Scokpol, T. (2014). El Estado regresa al primer plano: estrategias de análisis en la investigación actual. *Revista de Santander*, *9*, 92-119. Obtenido de: https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistasantander/article/view/8866/8758

Tilly, C. (2002). Repertorios de acción contestataria en Gran Bretaña: 1758-1834. En M. Traugott, *Protesta social. Repertorios y ciclos de la acción colectiva* (pp. 17-48). Barcelona: Hacer.

Torres, J. y Burgos, M. (9 de Agosto de 2021). Salvador Arana ante la JEP: ¿qué ha dicho y qué falta por esclarecer? *Razón Pública*. Obtenido de https://razonpublica.com/salvador-arana-ante-la-jep-ha-dicho-falta-esclarecer/

Tricot, T. (2012). Movimiento de estudiantes en Chile: Repertorios de acción colectiva ¿algo nuevo? *Faro, 1*(15).http://www.revistafaro.cl/index.php/Faro/article/view/63

Uribe, Á. (1 de Febrero de 2003). *Consejo Comunal de Gobierno # 17. Febrero 1 de 2003 (Corozal - Sucre)*. Obtenido de: https://alvarouribevelez.com.co/discursos-2003-64585/

VerdadAbierta.com. (3 de Diciembre de 2009). *Corte Suprema condena a 40 años a Salvador Arana*. Obtenido de: https://verdadabierta.com/corte-suprema-condena-a-salvador-arana/

VerdadAbierta.com. (21 de Diciembre de 2015). *¿Neoparamilitares o criminales?* Obtenido de: https://verdadabierta.com/neoparamilitares-o-criminales/

WRadio. (21 de Febrero de 2022). *CIDH abre caso contra Colombia por homicidio del exalcalde Eudaldo Díaz*. Obtenido de: https://www.wradio.com.co/2022/02/21/cidh-abre-caso-contra-colombia-por-homicidio-del-exalcalde-eudaldo-diaz-ordenado-por-salvador-arana/